

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

#### **TABLA DE CONTENIDOS**



- I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de Valparaíso Pág 03
- II.- Beneficios del Acuerdo de Marco Avanzado para la oferta exportable de la Pág 06 región de Valparaíso
  - A.- Exportaciones de bienes
  - B.- Exportadoras lideradas por mujeres
  - C.- Exportadoras PYMES
  - D.- Exportaciones de servicios
  - E.- Inversiones
  - F.- Indicaciones Geográficas

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

## **PRINCIPALES HALLAZGOS**



- La Unión Europea reconocerá en su mercado a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de Valparaíso, entre ellas los "Dulces de la Ligua", el "Atún de Isla de Pascua", la "Langosta de Juan Fernández" y el "Cangrejo Dorado de Juan Fernández", lo anterior permitirá consolidar internacionalmente la reputación y el valor de la producción local, siendo un gran apoyo para las comunidades que los elaboran. También fortalece el perfil internacional y cultural de la región, impactando positivamente en el turismo hacia las zonas de producción y cultivo.
- La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque, entre ellos destacan la carne congelada de pavos, conservas de durazno, confituras de frutas, jugos de uvas, ajos, aceite de oliva y duraznos en conserva con adición de alcohol, entre otros.
- En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región. En sus envíos destacaron el cobre, paltas frescas, pasas, uvas frescas, nueces, vinos, servicios, semillas, frutas en conserva, ciruelas deshidratadas, miel y mandarinas frescas. El Acuerdo Marco Avanzado y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar las exportaciones de la región al mayor bloque comercial de Europa.
- Los productos minerales representan más del 60% de los envíos de la región. En este sentido se destaca que, al alero de la industria minera exportadora de Valparaíso, surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que agregan valor y competitividad a la oferta regional. El Acuerdo Marco Avanzado mejora las condiciones de acceso al bloque para la exportación de servicios, entre ellos los relacionados con la minería, la Investigación y Desarrollo, servicios técnicos de pruebas y análisis, trabajos de investigación en terreno, mantenimiento y reparación de vehículos de transporte por carretera, marítimos y ferroviarios. Asegurando, la posibilidad de poder viajar a dichos países a prestar sus servicios.
- En el año 2023, las exportaciones de servicios de Valparaíso al mundo sumaron US\$ 62 millones, entre las prestaciones más destacadas sobresalen "simulación y modelamiento computacional mediante el uso de aplicaciones informáticas", "asesoría en ingeniería aplicada a la minería". "diseño de software original", "ensayo y análisis de composición y pureza" y "monitoreo remoto".

# I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Valparaíso

En 2023, las exportaciones de la región de Valparaíso al mundo sumaron US\$ 6.618 millones, registrando un total de 835 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Valparaíso son equivalentes al 27,4% de su PIB.

El 63,6% de las exportaciones de la región corresponde a productos de la minería, le siguen en relevancia los envíos de agropecuarios (17,5%) y las manufacturas (5,3%).

383 empresas exportaron productos agropecuarios en 2023 siendo el rubro con el mayor número de compañías con ventas al exterior de la región, le siguieron en relevancia la industria manufacturera (208), vinos (76) y servicios (74).

Los envíos de la región de Valparaíso a la Unión Europea sumaron US\$ 862,2 millones, representando el 13,0% de sus ventas al exterior. Valparaíso es la tercera región del país que más exporta a la Unión Europea, luego de Antofagasta y la Metropolitana.

#### EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

	C	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
Macrosector	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27	
Minerales	5	21	24%	598,9	4.211,7	14,2%	
Agropecuarios	160	383	42%	185,3	1.157,6	16,0%	
Mercancías Especiales		47	0%	0,0	471,5	0,0%	
Manufacturas	29	208	14%	8,4	350,8	2,4%	
Vinos	35	76	46%	44,9	253,2	17,7%	
Pesca y Acuicultura	15	62	24%	18,7	85,8	21,9%	
Servicios	30	74	41%	6,0	62,0	9,6%	
Forestales	5	41	12%	0,1	25,6	0,3%	
Otros		2	0%	0,0	0,1	0,0%	
Total	271	835	32%	862,2	6.618,4	13,0%	

\*Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

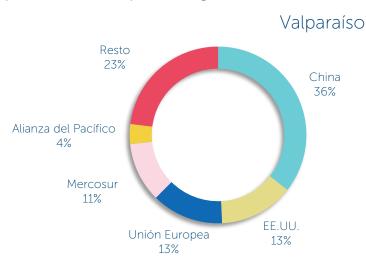
De las 835 empresas exportadoras de la región, 271 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (32%).

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (2003), los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 136 millones en 2002 a los US\$ 862 millones en 2023.

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de cobre, paltas frescas, pasas, uvas frescas, nueces, vinos, servicios, semillas, frutas en conserva, ciruelas deshidratadas, miel y mandarinas frescas.

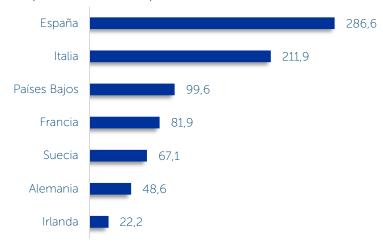
En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por China y Estados Unidos.

#### Exportaciones de Valparaíso, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023, fueron España (US\$ 286,6 millones), Italia (US\$ 211,9 millones), Países Bajos (US\$ 99,6 millones), Francia (US\$ 81,9 millones) y Suecia (US\$ 67,1 millones).

# Exportaciones de Valparaíso, a la Unión Europea, año 2023 Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

## II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Valparaíso

## A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Valparaíso.

Entre ellos destacan la carne congelada de pavos, conservas de durazno, confituras de frutas, jugos de uvas, ajos, aceite de oliva y duraznos en conserva con adición de alcohol, entre otros. Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contaran con cuotas anuales libres de arancel.

Por ejemplo, el jugo de uva chileno debe pagar un elevado arancel de importación en la Unión Europea de 36,5% + 121 EUR/hl más 20,6 euros por cada 100 kilos. La modernización del Acuerdo de Asociación permitirá que este arancel se reduzca desde la fecha de entrada en vigor, quedando totalmente libre del pago de aranceles a los cinco años desde la entrada, dando un fuerte impulso a los envíos desde la región.

# LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
020727	TROZOS Y DESPOJOS DE PAVO (GALLIPAVOS), CONGELADOS.	85.1 EUR/100 kg	Cuota	61,7
200870	DURAZNOS (MELOCOTONES) INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PREPARADOS O CONSERVADOS.	25.6 + 4.2 EUR/100 kg	3 años	41,7
210690	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.5 + EA	3 años	27,6
200799	LAS DEMAS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS.	20.5 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	17,7
210120	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE TE O DE YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE TE O DE YERBA MATE.	0 + EA	Cuota	16,3

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
200969	LOS DEMAS JUGOS DE UVA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	36.5 + 121 EUR/hI + 20.6 EUR/100 kg	5 años	12,8
	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS			
200899	PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS. EXCEPTO LOS PALMITOS Y LAS MEZCLAS.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0% / 3 años	9,2
070320	AJOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	0 + 120 EUR/100 kg	Cuota	7,7
200840	PERAS PREPARADAS O CONSERVADAS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	25.6 + 4.2 EUR/100 kg	3 años / Cuota	5,5
180690	LOS DEMAS CHOCOLATES Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	3,8
150920	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA.	124.5 EUR/100 kg	Cuota	3,2
190590	LOS DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA.	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	3 años / Cuota	2,4
040221	LECHE Y NATA (CREMA) EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS CON UN CONTENIDO DE MATERIA GRASA SUPERIOR AL 1.5% EN PESO, SIN AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.	167.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	2,1
170490	LOS DEMAS ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO.	4.6	Cuota	1,3
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	1,1
230990	LAS DEMAS PREPARACIONES UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.	948 EUR/1000 kg	7 años	0,9
220600	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.3 EUR/hl	3 años	0,9
190531	GALLETAS DULCES (CON ADICION DE EDULCORANTE).	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	Cuota	0,8
200893	ARANDANOS ROJOS CONSERVADOS AL NATURAL O EN ALMIBAR.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,7
190219	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.	0 + 24.6 EUR/100 kg	3 años	0,6
160250	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE DE LA ESPECIE BOVINA.	303.4 EUR/100 kg	Cuota	0,6
220510	VERMUT Y DEMAS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMATICAS, EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2L.	7.6 EUR/hl	5 años	0,6
020329	LAS DEMAS CARNES DE PORCINO CONGELADAS.	86.9 EUR/100 kg	Cuota	0,5
200989	LOS DEMAS JUGOS DE CUALQUIER OTRA FRUTA O FRUTO U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 + 12.9 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,5
081120	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESAS Y GROSELLAS, CONGELADOS.	17.3 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	0,5
110290	LAS DEMAS HARINAS DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	98 EUR/1000 kg	7 años	0,4
200811	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	4.4	5 años	0,4
081110	FRUTILLAS (FRESAS) CONGELADAS.	20.8 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	0,4

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
210112	PREPARACIONES A BASE DE EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE CAFÉ.	0 + EA	Cuota	0,4
230910	ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	948 EUR/1000 kg	7 años	0,3
180632	LOS DEMAS CHOCOLATES EN BLOQUES EN TABLETAS O EN BARRAS SIN RELLENAR.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,3
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,3
110412	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS DE AVENA.	93 EUR/1000 kg	Cuota	0,3
220210	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA.	3	Arancel 0%	0,2
190490	LOS DEMAS CEREALES EN GRANO PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA, EXCEPTO EL MAIZ.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,2
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,2
180631	LOS DEMAS CHOCOLATES EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS RELLENOS.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,2
020714	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA CONGELADOS.	60.2 EUR/100 kg	Cuota	0,2
220590	LOS DEMAS VERMUT Y VINOS DE UVA FRESCA PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMATICAS.	6.3 EUR/hI	5 años	0,2
200710	PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS DE CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	20.4 + 4.2 EUR/100 kg	Cuota	0,1
190420	PREPARACIONES ALIMENTICIAS OBTENIDAS CON COPOS DE CEREALES SIN TOSTAR O CON MEZCLAS DE COPOS DE CEREALES SIN TOSTAR Y COPOS DE CEREALES TOSTADOS O CEREALES INFLADOS.	0 + EA	3 años	0,1
190532	BARQUILLOS Y OBLEAS, INCLUSO RELLENOS («GAUFRETTES», «WAFERS») Y «WAFFLES» («GAUFRES»)*.	0 + EA MAX 24.2 +ADSZ	Cuota	0,1
190190	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA.	0 + EA	3 años / Cuota	0,1
190410	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,1
110710	MALTA SIN TOSTAR.	177 EUR/1000 kg	5 años	0,1
160290	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE O DESPOJOS DE CUALQUIER ANIMAL, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES DE SANGRE.	85.7 EUR/100 kg	Cuota	0,1
040210	LECHE Y NATA (CREMA) EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS CON UN CONTENIDO DE MATERIA GRASA INFERIOR O IGUAL AL 1.5% EN PESO.	125.4 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,1
030541	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS NERKA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KETA, ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ORCORHYNCHUS RHODURUS), SALMONES DEL ATLANTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HU	9.5	Arancel 0%	0,1
240130	DESPERDICIOS DE TABACO.	3.9 MAX 56 EUR/100 kg/net	3 años	0,0

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
	LAS DEMAS PREPARACIONES, EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS CON PESO SUPERIOR A 2 KG, O EN FORMA LIQUIDA, PASTOSA O EN POLVO, GRANULOS O FORMAS SIMILARES, EN RECIPIENTES O EN ENVASES INMEDIATOS, CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG.	0 + EA MAX 18.7 +ADSZ	Cuota	0,0
200860	CEREZAS PREPARADAS O CONSERVADAS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
020322	PIERNAS, PALETAS Y SUS TROZOS CONGELADOS SIN DESHUESAR.	77.8 EUR/100 kg	Cuota	0,0
110100	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	172 EUR/1000 kg	7 años	0,0
190220	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA.	38 EUR/100 kg	3 años	0,0
110812	ALMIDON DE MAIZ.	166 EUR/1000 kg	Cuota	0,0
020220	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE LA ESPECIE BOVINOS SIN DESHUESAR, CONGELADOS	12.8 + 265.3 EUR/100 kg	Cuota	0,0
200520	PAPAS (PATATAS) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.	0 + EA	5 años	0,0
200961	JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO) DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 30, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	18.9 + 27 EUR/hl	7 años	0,0
110720	MALTA TOSTADA.	152 EUR/1000 kg	5 años	0,0
330210	MEZCLAS DE SUSTANCIAS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O DE BEBIDAS.	0 + EA	Cuota	0,0
040229	LAS DEMAS LECHES.	1.62 EUR/kg/lactic matter + 22 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
200949	LOS DEMAS JUGOS DE PIÑA (ANANA), SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	5 años	0,0
190230	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS.	0 + 9.7 EUR/100 kg	3 años	0,0
040390	LOS DEMAS SUEROS DE MANTEQUILLA (DE MANTECA), LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O	59.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
200880	FRUTILLAS (FRESAS) PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,0
200820	PIÑAS (ANANAS) PREPARADAS O CONSERVADAS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 2.5 EUR/100 kg	5 años	0,0
200310	HONGOS DEL GENERO AGARICUS. PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).	14.9 + 222 EUR/100 kg/net eda	Cuota	0,0
100510	MAIZ PARA SIEMBRA.	94 EUR/1000 kg	7 años	0,0
200190	LAS DEMAS HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN VINAGRE O ACIDO ACÉTICO (INCLUYE: TOMATES ESPARRAGOS PATATAS (PAPAS), SETAS, CHOCLOS, PIMENTON ETC).	1.6 + 9.4 EUR/100 kg/net eda	5 años / Cuota	0,0
100590	LOS DEMAS MAIZ.	94 EUR/1000 kg	7 años	0,0
170219	LOS DEMAS AZUCARES INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTUOSA.	14 EUR/100 kg	7 años	0,0

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
200600	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).	9 + 15 EUR/100 kg	5 años / Cuota	0,0
110429	GRANOS TRABAJADOS DE LOS DEMAS CEREALES, EXCEPTO AVENA Y MAIZ.	99 EUR/1000 kg	Cuota	0,0
190540	PAN TOSTADO Y PRODUCTOS SIMILARES TOSTADOS.	0 + EA	3 años	0,0
110311	GRAÑONES Y SEMOLA DE TRIGO.	267 EUR/1000 kg	7 años	0,0
110813	FECULA DE PAPA (PATATAS).	166 EUR/1000 kg	Cuota	0,0
170410	CHICLES Y DEMAS GOMAS DE MASCAR, INCLUSO RECUBIERTOS DE AZUCAR.	0 + 30.9 EUR/100 kg MAX 18.2	Cuota	0,0

#### Notas:

**«Año 0»** el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

**«Año 1»** comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación **«0»** estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo. Categoría de desgravación **«3»** se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación **«5»** se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación **«7»** se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)<sup>1</sup>.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266\_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

#### **B.- Género y Comercio**

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras,



accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.

Lo anterior es muy relevante para la región de Valparaíso, que cuenta con un total de 835 empresas exportadoras, de las cuales 250 son lideradas por mujeres (29,9% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 72 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el Acuerdo Marco Avanzado será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Valparaíso en el comercio exterior.

En sus envíos actuales a la UE destacan las uvas frescas, vinos, pasas, cerezas frescas y servicios.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

# C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 407 exportadoras MiPYMES, es decir

el 49% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño. Durante el año 2023, sus embarques a la UE fueron liderados por las pasas, paltas, servicios, nueces y uvas frescas.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

## D.- Exportación de servicios

Una de las materias en las que existe un gran avance para las exportaciones de la región a la Unión Europea, es en la prestación servicios ligados a la minería.

El Acuerdo de Asociación Estratégica vigente con la UE desde el año 2023 se basa en un sistema de compromisos específicamente listados y en muchos de ellos con restricciones existente en los distintos países de la UE. El Acuerdo Marco Avanzado, por su parte, cambia la estructura de compromisos en el sentido que abarca todos los servicios y solo incorporan restricciones existentes y ciertas flexibilidad para sectores específicos en los que se puedan establecer restricciones puntuales en el futuro.

Los productos minerales representan más del 60% de los envíos de la región. En este sentido se destaca que, al alero de la industria minera exportadora de Valparaíso, surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que agregan valor y competitividad a la oferta regional.

En este contexto el Acuerdo Marco Avanzado mejora las condiciones de acceso al bloque para la exportación de servicios, entre ellos los relacionados con la minería, la Investigación y Desarrollo, servicios técnicos de pruebas y análisis, trabajos de investigación en terreno, mantenimiento y reparación de vehículos de transporte por carretera, marítimos y ferroviarios. Asegurando, la posibilidad de poder viajar a dichos países a prestar sus servicios.

En el año 2023, las exportaciones de servicios de Valparaíso al mundo sumaron US\$ 62 millones, entre las prestaciones más destacadas sobresalen "simulación y modelamiento computacional mediante el uso de aplicaciones informáticas", "asesoría en ingeniería aplicada a la minería". "diseño de software original", "ensayo y análisis de composición y pureza" y "monitoreo remoto". También destacan sus prestaciones al exterior de "servicios logísticos", "estudios de mercado", "animación", "asesoría integral en materias agrícolas" y el "desarrollo de videojuegos".

Otro elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la Unión Europea, es cumplir los reconocimiento de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias al Acuerdo Marco Avanzado, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la Unión Europea.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.



#### **E.- Inversiones**

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.



Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Valparaíso ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los rubros de agronegocios, energías renovables, servicios empresariales, envases de vidrio, servicios financieros y minería.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.

## F.- Indicaciones Geográficas

La UE reconocerá en el mercado europeo las indicaciones geográficas y denominaciones de origen reconocidas en nuestro país para los productos agrícolas y del mar, dándoles exclusividad para distinguirse en este mercado.

El acuerdo incluirá Indicaciones Geográficas como "Prosciutto de Capitán Pastene", "Limón de Pica", "Cordero Chilote", "Sandia de Paine", "Tomate Angolino", "Dulces de Curacaví", "Aceite de Oliva del Valle del Huasco", "Puerro Azul de Maquehue" y "Chicha de Curacaví", por mencionar solo algunas.

La región de Valparaíso podrá diferenciarse en el mercado europeo y atraer a consumidores que valoran la autenticidad y la tradición. Las indicaciones geográficas son, en este sentido, parte de las herencia y patrimonio cultural, histórico y económico de los pueblos, y el reconocimiento de esta herencia, vinculada cercanamente a pueblos originarios y comunidades locales, pudiendo ser un gran impulso para la internacionalización de los "Dulces de la Ligua", el "Atún de Isla de Pascua", la "Langosta de Juan Fernández" y el "Cangrejo Dorado de Juan Fernández".

Esta protección es un beneficio para las emprendedoras y emprendedores de Valparaíso tanto en su territorio insular y continental, los que contaran con el reconocimiento de su indicación geográfica por parte de la UE, pudiendo diferenciarse frente a otros orígenes agregando valor a su oferta y contando con protección contra la imitación y la competencia, construyendo una marca de identidad más allá de las fronteras de Chile.





# ACEITE DE OLIVA Y SU NUEVA SITUACIÓN ARANCELARIA PARA LA EXPORTACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA

En la actualidad este producto no tiene beneficios para ingresar a la Unión Europea, pues fue excluido durante la negociación del Acuerdo de Asociación de 2003, enfrentando hoy aranceles de importación que van entre los 122,6 euros/100kg a los 124,5 euros/100kg.

Como resultado de la modernización del Acuerdo de Asociación, este producto se beneficiará de una cuota de 11.000 toneladas con arancel 0% para la partida 1509.

El año 2023 Chile exportó al mundo aceite de oliva por un total de US\$ 114.9 millones.

A nivel de destinos destacan Brasil (33,2% de los envíos totales de 2023), seguido por la Unión Europea (32%) y Estados Unidos (31%).

Cabe destacar que tanto en el caso de Brasil como en el de Estados Unidos, el aceite de oliva chileno ingresa libre del pago de aranceles de importación, a diferencia de lo que ocurre en la Unión Europea, que tal como se explicó en el párrafo inicial, debe pagar aranceles superiores a los 122 euros por cada 100 kilos.

El año 2023, Chile exportó a la UE un total de 5.429 toneladas valorizadas en US\$ 36,8 millones, siendo España el principal destino con el 54,1% del total del valor exportado al bloque, seguido de Italia con 27,1% y Portugal con 18,7%.

Sin duda, la nueva situación arancelaria del aceite de oliva nacional en la Unión Europa contribuirá a dinamizar los envíos de uno de los productos más emblemáticos de la oferta exportable de la región de Valparaíso.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

